



La Comisión Europea aprueba las ayudas públicas propuestas por Francia, Hungría y Estonia para hacer frente al impacto económico del coronavirus

Barcelona, 30 de abril de 2020

- Tal como fue señalado en la <u>Circular de 20 de marzo</u>, la Comisión Europea (CE) adoptó el pasado día 19 de marzo el <u>Marco Temporal</u> que permite a los Estados miembros (EEMM), de manera excepcional, canalizar ayudas en forma de ventajas fiscales, avales y préstamos públicos a empresas, y apoyos a la banca para hacer frente al impacto económico del coronavirus. Éste fue <u>ampliado</u> el pasado 3 de abril, con el objetivo de acelerar la investigación, los ensayos y la producción de productos relacionados con el coronavirus, de proteger el empleo y de seguir apoyando a la economía.
- Aparte de los señalados en la <u>Circular de 23</u>, <u>25</u>, <u>31 de marzo</u>, y <u>2</u>, <u>6</u>, <u>8</u>, <u>15</u>, <u>16</u>, <u>17</u>, <u>20</u>, <u>22</u>, <u>24</u>, <u>28</u> y <u>29 de abril</u>, la CE ha autorizado recientemente las ayudas de estado propuestas por los siguientes EEMM:

1. FRANCIA

Tras la aprobación por parte de la CE de un plan consistente en movilizar 300.000 millones de euros en liquidez para las empresas afectadas; así como del "Fonds de solidarité" dotado con 1.200 millones de euros para apoyar a las pymes, microempresas y trabajadores autónomos mediante subvenciones directas de hasta 3.500 euros (ampliado y modificado el pasado 15 de abril); de un esquema destinado a compensar a las aerolíneas mediante un plan de pago diferido de ciertos impuestos; de un esquema de garantía de 10.000 millones de euros para apoyar al mercado nacional de seguros de crédito; de un esquema "paraguas", llamado "Regime Cadre Temporaire", por valor de 7.000 millones de euros para ayudar a compañías no financieras en forma de subvenciones directas, inyecciones de capital, anticipos reembolsables y préstamos subvencionados, garantías estatales para préstamos y préstamos públicos; y, finalmente, de un esquema de garantías estatales sobre préstamos a pymes exportadoras francesas con un volumen de negocios anual inferior a 1.500 millones de euros, Francia notificó a la CE una nueva medida propuesta en virtud del Marco Temporal.





Se trata de una garantía de préstamo de 5.000 millones de euros al grupo Renault para que pueda obtener la liquidez que necesita urgentemente debido al impacto del brote de coronavirus. Francia ha presentado una notificación individual porque la garantía proporciona una mayor cobertura de préstamos (90%) que en virtud del esquema de garantía general francés aprobado por la CE el 21 de marzo de 2020 (70% de cobertura de préstamos).

Renault se vio obligado a cerrar casi todas sus líneas de producción y cesar la mayor parte de las ventas debido a las medidas de emergencia implementadas por Francia para limitar la propagación del virus. A pesar de las importantes medidas de ahorro de costes propuestas y el 90% de su personal (en total son más de 73.000 trabajadores en Europa) en situación de desempleo a tiempo parcial, la crisis actual conducirá a un deterioro significativo en el capital circulante y el flujo de efectivo del grupo.

La CE ha decidido aprobar la medida al considerar que cumple con lo establecido por el Marco Temporal. En concreto, la garantía se otorgará antes del 31 de diciembre de este año, el préstamo respaldado por la garantía no puede exceder el 25% de la facturación del grupo Renault en 2019, la duración máxima de la garantía es de 6 años y no cubrirá más del 90% del préstamo respaldado por dicha garantía, y el grupo Renault no tuvo dificultades a fecha de 31 de diciembre de 2019 o antes.

2. HUNGRÍA

Tras la aprobación por parte de la CE de un plan de ayuda por valor de 50.000 millones de HUF (aprox. 140 millones de euros), en forma de subvenciones directas y administrado por *HIPA Non-Profit Ltd*, para apoyar a las empresas medianas y grandes afectadas por el coronavirus; así como de un esquema por valor de 350.000 millones de HUF (aprox. 1.000 millones de euros) para apoyar a todo tipo de empresas afectadas por el brote de coronavirus mediante subvenciones directas, préstamos y medidas de *equity* financiadas por los Fondos Estructurales europeos y un plan de apoyo a los subsidios salariales por valor de 31.500 millones de HUF (aprox. 88 millones de euros) para apoyar a los investigadores y las empresas, Hungría notificó a la CE otros dos nuevos esquemas en virtud del Marco Temporal, que fueron aprobados el 28 y 29 de abril respectivamente.





- (i) Un plan de ayuda por valor de HUF 550.000 millones (aprox. 1.550 millones de euros) para proporcionar liquidez a las micro, pymes y grandes empresas más gravemente afectadas por el impacto económico del coronavirus, ayudándolas a continuar sus actividades, iniciar inversiones y mantener el empleo durante y después del brote. El esquema consta de dos medidas complementarias que serán administradas e implementadas por dos entidades de crédito separadas:
 - Garantiqa Credit Guarantee Company Ltd., de propiedad semiestatal, que proporcionará garantías estatales sobre inversiones nuevas y existentes y préstamos de capital circulante de hasta un máximo de 14 millones de euros (aprox. 5.000 millones de HUF) por empresa; y
 - MFB Ltd. (Banco de Desarrollo de Hungría), que proporcionará garantías estatales sobre nuevas inversiones y préstamos para capital circulante que excedan la anterior cantidad hasta un máximo de 28 millones de euros (aprox. 10.000 millones de HUF) por empresa.
- (ii) Tres medidas de apoyo, con un presupuesto total de alrededor de 900 millones de euros, para proporcionar a las pymes y grandes empresas más gravemente afectadas por el impacto económico del coronavirus suficiente liquidez para cubrir su capital circulante y sus necesidades de inversión para que puedan continuar sus actividades, realizar inversiones y mantener el empleo durante y después del brote. Se espera que se beneficien hasta 5.000 empresas. El apoyo público tomará la forma de:
 - subvenciones directas (no superará los 100.000 euros por empresa activa en el sector agrícola primario, 120.000 euros en el sector de la pesca y la acuicultura y 800.000 euros en los demás sectores, y no se otorgará a empresas que ya estaban en dificultades el 31 de diciembre de 2019);
 - garantías sobre préstamos (el apoyo se implementará a través de tres submedidas dirigidas respectivamente a las pymes, las empresas medianas más pequeñas y las grandes empresas con una cobertura de garantía entre 80% a 90% y las primas de garantía serán ajustadas en consecuencia; y los préstamos garantizados se limitarán a 3 millones de euros para las pymes y a 15 millones de euros para las pequeñas empresas de mediana capitalización); y
 - tasas de interés subsidiadas para préstamos.





3. ESTONIA

Tras la aprobación el pasado 30 de marzo por parte de la CE de dos planes de apoyo estatal en forma de garantías públicas sobre préstamos existentes o nuevos o de concesión de préstamos en condiciones favorables, por valor de 1.750 millones de euros y dirigidos a apoyar a las empresas afectadas por el coronavirus; así como el 21 de abril, de otros ocho esquemas de ayudas estatales por valor de 75,5 millones de euros, en forma de subvenciones directas y ventajas de pago para proporcionar liquidez a las empresas afectadas por el brote de coronavirus, Estonia notificó a la CE otros dos esquemas de apoyo en virtud del Marco Temporal, que fueron aprobados el 28 de abril.

Los esquemas, con un presupuesto estimado de 1.750 millones de euros, consistirán en:

- un primer esquema de apoyo, implementado y administrado por la Fundación pública KredEx y abierto a empresas activas en todos los sectores, que se otorgará en forma de garantías públicas, préstamos y tasas de interés subsidiadas para préstamos; y
- un segundo esquema de apoyo, implementado y administrado por la Fundación Pública de Desarrollo Rural de Estonia que proporcionará liquidez a través de garantías públicas y préstamos a empresas activas en los sectores de la agricultura, la pesca y el procesamiento de alimentos, así como a empresas en zonas rurales.

Ambos esquemas tienen como objetivo mejorar el acceso a la liquidez de las empresas beneficiarias, más severamente afectadas por el impacto económico del brote de coronavirus, ayudándolas a continuar sus actividades, iniciar inversiones y mantener el empleo.

El apoyo, en todas sus formas, no excederá de 100.000 euros por compañía activa en la producción primaria de productos agrícolas, 120.000 euros en el sector de la pesca y la acuicultura, y 800.000 euros en los demás sectores.

• Cabe recordar que la vigencia del Marco Temporal se ha establecido hasta el final de diciembre del año en curso, aunque la CE evaluará antes de dicha fecha su eventual prórroga. Asimismo, el Marco Temporal complementa la diversidad de posibilidades de las que ya disponen los EEMM para mitigar el impacto del coronavirus, tales como la concesión de fondos nacionales a los servicios de salud u otros servicios públicos, la introducción de cambios de aplicación general en favor de las empresas tales como el aplazamiento del pago del impuesto de sociedades y sobre el valor añadido o la subvención del trabajo a tiempo parcial en todos los sectores, así como la indemnización a las empresas por los daños y perjuicios, o la concesión de apoyo financiero directo a los consumidores en caso, por ejemplo, de servicios que hayan sido cancelados o de billetes que no les hayan sido reembolsados por las empresas.